

## NORMAS DE LA PROPIEDAD

---



## DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

---

Para una buena convivencia, Apartamentos Rurales La Rexidora, disponen de un reglamento interno que el cliente deberá cumplir. En caso de incumplimiento, la propiedad podrá rescindir el contrato, sin devolución alguna del importe de la estancia. El precio se formaliza de acuerdo al número de personas y noches contratadas.

A su llegada al apartamento se les entregarán las siguientes normas de convivencia, que se entienden aceptadas en el acto de la firma de la ficha de registro:

- 1.- En ningún caso, el apartamento será ocupado por más personas que las acordadas en la reserva, sin previo aviso. El cliente deberá abonar el número de días contratados, aunque hubiera una baja y/o desalojo antes de tiempo. La factura será abonada íntegramente al momento de la llegada.
- 2.- Se deben cumplir los horarios del check-in/entrada y check-in/salida. El horario de entrada no será antes de las 18:00h ni posterior a las 21:00h, excepto pacto anterior. En caso de realizar la entrada más tarde de las 21:00h, rogamos se ponga en contacto con la dirección.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

---

- 3.- No están permitidas las visitas. En el caso de incumplir esta norma, tendrá una penalización por un importe igual a la cantidad equivalente a una noche de estancia (impuestos incluidos).
- 4.- No está permitido celebrar fiestas o reuniones que causen desperfectos, ruido, suciedad, rotura y/o peligrosidad. Por respeto al resto de clientes se ruega no realizar ruidos entre las 00:00h. y las 09:00h.
- 5.- No está permitido sacar el mobiliario del apartamento al exterior, en ningún caso.
- 6.- No está permitido introducir bicicletas en los apartamentos.
- 7.- No acumular basura dentro ni fuera de los apartamentos. La basura habrá de depositarse en los contenedores situados a unos metros de la salida de las instalaciones, en dirección al pueblo de Cuerres.
- 8.- No se permite fumar en ningún habitáculo de la casa. Ley 28/2005 de 26 de diciembre. B.O.E.27-12-05.
- 9.- El apartamento se entrega con la lencería de ropa de cama y toallas, correspondiente a las personas que ocuparán el apartamento. Se facilitará ropa de cama y baño (en caso necesario) cada 4 días.
- 10.- Se facilita un kit de limpieza que incluye paño de cocina, bayeta, estropajo y lavavajillas junto con una bolsa de basura y papel higiénico de cortesía (una vez acabados dichos productos, no se reponen, corren a cargo del cliente). No se facilita jabón y suavizante para la lavadora, ni productos de aseo personal.
- 11.- Con el mayor respeto hacia la intimidad, y en caso estrictamente necesario, la dirección se reserva el derecho a entrar en el alojamiento.
- 12.- Al finalizar la estancia, el apartamento se entregará en perfectas condiciones, con las instalaciones limpias y todos los aparatos funcionando correctamente.

***GRACIAS POR SU COLABORACIÓN***

---